

# EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rua Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD

Línea en 3.ª pág. 0,10.—Sección local 0,50  
Comunicados y reclamos a precios convencio-  
nales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará  
10 cént. por impuesto del timbre.

Núm. 3.801

Lunes 6 de Julio de 1908

Año XIII

## El proceso de "Le Matin"

PARÍS, Junio.

Es una actualidad esencialmente parisiense la vista del proceso incoado, á instancia del senador monsieur Charles Humbert, contra el periódico «Le Matin». Acudamos, pues, al Palacio de Justicia.

Son las once de la mañana. Nos hallamos en el *restaurant* de ese histórico Palacio.

El *restaurant* está en la planta baja, en la gran *cour*, á la derecha de la inmensa escalinata que da acceso á las galerías, en donde se encuentran las salas de la Justicia.

El local donde se halla instalado el *restaurant* forma parte de la antigua Conserjería, de la que fué cárcel sombría de muchas de las víctimas del Terror. Allí pasó sus últimos días de vida y de martirio María Antonieta.

Por la puerta de ese local salió la desventurada Reina el día en que su cabeza, su hermosa cabeza, fué á pagar tributo á la guillotina de los revolucionarios implacables.

En el *restaurant* nadie se acuerda de esos hechos históricos; todos hacen por la vida, almorzando sólida y rápidamente.

Es un *restaurant* que á diario ofrece cuadros pintorescos. Espacioso, cerrado por altas bóvedas, sus paredes aparecen cubiertas por artísticos cueros. Adórnalo grandes espejos y grandes plantas.

Allí almuerza todos los días una muchedumbre de curiales.

Los abogados visten ya sus características togas francesas con su alzacuello y su pechero blancos. Provistos de grandes carteras, leen sus expedientes, sus autos, sus papeles, mientras comen.

En el *restaurant* del Palacio de Justicia se sirve un almuerzo democrático, un excelente almuerzo, que cuesta tres francos.

En mesas distintas veo á notabilidades del Foro francés: á Millebrand, á Maurice Bernard y á Cluney.

A los grandes abogados les rodea una corte de *secretarios*, que así se llama aquí á los que se llama *pasantes* en España.

Todos almuerzan de prisa, á la carrera, porque todos han llegado al Palacio de Justicia con los minutos contados.

Es una de las especialidades de los mozos de este *restaurant*: la de servir los almuerzos como los sirven los mozos de las fondas de los caminos de hierro.

Son las doce.

Todo el mundo está ya en el Palacio de Justicia.

Verdadera multitud llena su famoso salón de los pasos perdidos: un salón que tiene cerca de cien metros de longitud, en donde aparece majestuoso, imponente, el monumento dedicado á Mallesherbes, el célebre abogado defensor de Luis XVI.

Contemplando su estatua, recuerdo la más hermosa de sus frases.

Un día, cuando Luis XVI estaba en su prisión del Temple, uno de los canallas que formaban las turbas revolucionarias díjole en tono amenazador:

—Por qué das Majestad á ese hombre, á ese pobre Capeto? Refiérase á Luis XVI.

—Le doy Majestad—contestó Mallesherbes—por dos cosas: porque te desprecio á tí, y porque desprecio mi vida.

Entre la multitud que llena el salón de los pasos perdidos se ve una muchedumbre de abogados. Causa asombro el número de togas que allí se reúnen: más de 200.

Es que los abogados de París acostumbran á ir todos los días, vistiendo sus togas, á Palacio de Justicia, en donde ven á sus procuradores, á sus agentes de negocios y á sus clientes.

Así se explica el número enorme de salas dedicadas á vestuarios, servidas todas por mujeres, que cuidan de las togas con gran esmero.

Entre los abogados, se pasean por el salón de los pasos perdidos dos abogadas, que lucen togas flamantes.

Con las togas resultan muy guapas.

Una nota curiosa, está prohibido fumar en todos los salones, en todas las galerías... en todo el interior del Palacio de Justicia.

Ha empezado la vista.

Estamos en una sala histórica, en la llamada de San Luis, porque San Luis la construyó: en la sala en donde celebró sus más importantes reuniones el Tribunal revolucionario!

En ella compareció María Antonieta, y en ella fué condenada á muerte.

Los abogados *maitres* Labori y Bernard están fuera del estrado, enfrente del Tribunal, en lo que podría llamarse la barra, y desde allí hablan de pie.

Público numeroso, compacto, abigarrado, ocupa todos los sitios, todos los huecos, todos los rincones de la sala.

Abundan los hombres de negocios.

Los gendarmes imponen silencio, imponen orden.

En las primeras filas se ven muchas señoras con sombreros imponentes, enormes, con enormes plumas.

Habla Rochette, testigo citado por la defensa de Mr. Humbert. El célebre hombre de negocios aprovecha la ocasión de hacer su historia financiera, y habla largamente, y habla claro y bien.

Rochette es joven, elegante, distinguido, acaso melencólico con exceso; su rostro, inteligentísimo, se capta pronto todas las simpatías.

Su peroración es abrumadora para *Le Matin*. A Rochette sucede el testigo Mr. Rabier. La declaración nada tiene de particular. En cambio lo expuesto después contra el popular diario parisiense, por el coronel Rousset, es de gran trascendencia para el resultado del proceso. Y se suspende la audiencia por hoy.

Espero que las inmediatas ofrezcan algo pintoresco, digno de ser objeto de una crónica.

JUAN DE BECON.

## MEDIO DIA

*Deslumbra el sol en la mitad del cielo;  
Mares de luz desde el zenit envía,  
Y ante su rayo abrasador, el hielo  
Se torna en llanto en la montaña umbria.*

*Es la hora del trabajo en las ciudades;  
Recomienzan los hombres sus tareas,  
Y el humo entre infinitas claridades  
Brotó de las negruzcas chimeneas.*

*En los lagos las náyades á solas  
Flotan cual sobre piélagos de llamas,  
Y los peces ostentan en las olas  
El oro y el azul de sus escamas.*

*Oyese el rudo golpe del martillo  
Sobre el asca que cruje y que se queja,  
Y en los prados la voz del caramillo  
Hace dúo al balido de la oveja.*

*Arde la tierra; el ave se guarece  
Bajo las verdes y tupidas frondas,  
El trigal brilla, y ante el sol parece  
Sordo huracán de cabelleras blondas.*

*Hunde el gañán la deslumbrante asada  
En los surecos que el rojo sol caldea,  
En tanto que su frente r tostada  
De sus cabellos el sudor gotea.*

*La brisa abochornada finge amores  
Y se aquieta y se esconde en los pensiles;  
Se oyen besos de aromas en las flores  
Y rugidos de amor en los cubiles.*

*Besa una flor la abeja, el delicioso  
Néctar le da la flor con embeleso,  
Y la abeja borracha y sin reposo  
Va en busca de otra flor y de otro beso.*

*Es la hora del calor; vagos estuivos  
De lujuria dan brio á las faenas,  
La luz arde en los cielos en diluvios,  
Y en diluvios de fuego arden las venas.*

*Ansias incomprensibles se desbordan  
De los virgenes senos; flotan mares  
De luz en las pupilas, y se asordan  
En el fondo del alma los pesares.*

*Bullen las saviyas; los retoños nuevos*

*Revientan en las vírgenes montañas;  
Se estremecen las aves en los huecos  
Y sacuden los fetos las entrañas.*

*Las fieras en sus horribidas guaridas  
Los músculos se aprimen temblorosos,  
Y se lamen las jetas sonreidas  
Y se palpan las garras espantosas.*

*El turbulento y plateado río  
Hierve y levanta sus convulsas olas,  
Y aunque azota las márgenes bravío,  
Por besarlo se inclinan las corolas.*

*En el desierto el caminante busca  
El oasis que brinda sombra y calma,  
Mientras que el sol carnicular chamusca  
Las polvorientas hojas de la palma.*

*Los amantes se ocultan en la sombra  
De los frondos arbores y luego...  
Se recuestan del césped en la alfombra,  
Y hacen vibrar sus oscelos de fuego.*

*Cómo brillas, ¡oh sol esplendoroso!  
No hay nube que tu rayo quiebre;  
Tú la vida difundes, ¡oh coloso!  
¡Pero avanza!... ¡Natura tiene fiebre!*

JULIO FLORE.

## NOTAS DE UN CURIOSO

Datos acerca del gas.

Gas ó Gas, palabras derivadas de «Gischt», vocablo alemán que antiguamente se usaba por «Geist», un «espíritu».

El honor y mérito del descubrimiento y aplicación práctica del gas de carbón de piedra, se deben á William Murdoch, que comenzó sus experimentos en 1792 y en 1797 logró iluminar su propiedad en Cummock, Escocia, con gas de carbón de piedra; en 1798 la fundición de Soho de Birmingham, Inglaterra se iluminaba también con gas.

La primera calle pública que se iluminó con gas fué Pall Mall Londres, el 28 de Enero de 1807, debido este adelanto al espíritu de empresa de Mr. F. A. Winsor.

Los gasómetros fueron inventados por Glegg en 1815, y hasta el 1823 no se vinieron á putentar los gasómetros secos, inventados por Malm.

En 1825 Cornelio Whisthouse obtuvo una patente por perfeccionamientos en la fabricación de tubos de hierro para la conducción del gas. Por medio de tal descubrimiento, se empezaron á hacer primeramente tubos de hierro forjado á precios muy módicos. Estos tubos se conocieron entonces con el nombre de «cañón de fusil» nombre derivado de las clases de tubos que habían sustituido.

En 1825 el regulador seco de gas fué inventado por Samuel Crosley.

En 1830 Michael Donovan obtuvo una patente por un método de aumentar la fuerza luminosa de gas.

En el 1830 el receptáculo telescópico de gas fué inventado y patentado por Hutchinsonson.

La purificación del gas con óxido de hierro fué recomendada primeramente por Croll en 1840, quien obtuvo una patente en el mismo.

En 1814 el expulsor de gas fué inventado por John Grafton.

En Escocia, año de 1816, se fabricaron las retortas de barro por primera vez y el primer uso de importancia que se hizo de ellas fué en Inglaterra en la estación del «Brick Lane» de la Chantrez Company, en 1844.

## Caricaturas extranjeras

EL AJEDREZ EUROPEO



¿La Dama, la Torre y el ginete ruso contra mí? Entonces yo estoy en j. que.

## Los hijos de Elena Sanz

El Tribunal Supremo ha dictado ya sen-

tencia en el pleito promovido por los hijos de la antigua cantante de ópera Elena Sanz sobre reconocimiento de hijos naturales.

El fallo es derogatorio de las pretensiones formuladas.

Por el especial interés de este asunto, damos á continuación los *Considerandos* de esta sentencia:

«Considerando que si bien la parte actora pretende en su demanda, y ha sostenido durante toda la tramitación del pleito, la declaración de que D. Alfonso Sanz es hijo natural del difunto Rey D. Alfonso XII, con derecho á usar el apellido Borbón á la cuota legítima que le corresponda con arreglo á la ley en la testamentaria de aquel Monarca, y á los alimentos debidos desde el fallecimiento de éste, es evidente que las referidas pretensiones y derechos descansan en el primordial y fundamental supuesto de la filiación alegada por D. Alfonso Sanz y del obligado reconocimiento de la cualidad de hijo natural del expresado Monarca, por concurrir las condiciones requeridas según el derecho positivo, siendo, por tanto, este extremo el que resalta y se pone á la resolución del Tribunal antes de examinar, si fuera necesario, la pertinencia de las demás pretensiones:

Considerando que lo mismo con arreglo á la legislación antigua, condensada y refundida en la ley 11 de Toro, que á las prescripciones del vigente Código, se halla absolutamente prohibida la pesquisa de la paternidad, por lo que, según tiene declarado la jurisprudencia sentada por este Tribunal, el conocimiento más ó menos racional que en determinados casos pueda formarse de la filiación de una persona, no produce efecto alguno en derecho, siendo preciso, aparte dicho convencimiento, que el presunto padre haya manifestado su voluntad expresa ó tácita, según aquella ley, ó en la forma prescripta y requerida por el Código de reconocer al que estima hijo suyo para que así sea tenido en el concepto público, derivando sólo de este reconocimiento los derechos otorgados por la ley á tales hijos, pues de otra suerte, se infringiría el principio fundamental que informa la legislación positiva sobre esta materia, convirtiendo en pesquisa lo que el legislador ha querido que sea acto deliberado del padre:

Considerando que si con este riguroso criterio han sido y deben ser examinadas cuestiones como la que más fundamentalmente se plantea en el actual pleito, aun refiriéndose á ciudadanos sometidos en absoluto á las condiciones ordinarias de nuestro Derecho, se impone más cuando se trata de un monarca español, exente en gran parte de sus prescripciones, dado el especial carácter de la familia real y la verdadera tutela que el Poder legislativo ejerce sobre su organización y actos que con ella se relacionan, que no consienten á los reyes, dentro del sistema constitucional que nos rige, la plena libertad de que gozan los demás individuos del Estado español.

Considerando que esto asentado, cualquiera que sea el juicio que pueda formarse por las pruebas aportadas á los autos, respecto de la certeza de las relaciones que se supone existieron entre D. Alfonso XII, siendo Rey de España, y doña Elena Sanz, así como de la autenticidad de las cartas con que se ha pretendido probarlas, lo manifiesto y evidente es que entre los documentos acompañados con la demanda no existe ninguno que revele propósito en el citado monarca de reconocer públicamente como hijo natural suyo al actor, constituyendo esta absoluta falta de propósito, y consiguientemente de reconocimiento, un obstáculo insuperable para atribuir eficacia alguna á las hipótesis y razonamientos del demandante, encaminados todos ellos en realidad á justificar la certeza de una filiación que, aun dentro del matrimonio, sólo por una presunción *juris et de jure* se establece, y que, de todas suertes, como antes queda expuesto, aunque se admitiese por mero convencimiento moral, para lo cual no hay fundamento en los autos, no podría producir efecto alguno en nuestro Derecho.

Considerando que resulta si cabe pura: el éxito de la acción ejercitada más notoriamente ineficaz la restante prueba practicada á instancia de la parte actora, ora se examine en sus detalles, ora en su conjunto, por, que los actos en que no intervino D. Alfonso no pueden serle imputables para el efecto

de atribuirles la significación de reconocimiento tácito de ser el demandante hijo natural suyo, conforme exigía la ley de Toro explicada por la jurisprudencia, legislación única aplicable al caso; atendida la fecha del nacimiento de aquél, y porque en hipótesis el supuesto legalmente inadmisiblemente de que por actos dinamados de la familia del expresado Monarca se pudiese demostrar la posesión continua de estado del actor como hijo natural del mismo, á tenor del número 2.º del artículo 135 del vigente Código, no puede señalarse uno solo que tenga ni remotamente tal carácter, toda vez que el más saliente, cual es el de las gestiones primeras que precedieron á la entrega de una carta con cuya publicación se amenazaba, no sólo revela lo contrario, sino que tienen la natural y sencilla explicación de evitar notoriedades molestias por las especialísimas circunstancias de las altas personalidades á que afectaban, explicación aplicable á las segundas exigencias que se exteriorizan en la presente demanda, siendo realmente ilógico y violento pretender que las ventajas materiales que se lograron sin base de reconocimiento alguno de derecho, y si más bien sobre la del absoluto desistimiento de éste, se convirtieran al ser reproducidas en signo de la supuesta posesión de estado;

Considerando que todos los demás extremos de la prueba, especialmente los referentes á cartas no autenticadas de supuestos intermediarios, son aún más impertinentes para el objeto que el actor se propone, porque ninguna relación lógica y racional puede establecer entre su resultado y lo que interesaba justificar, ó sea que D. Alfonso Sanz fuera tenido en el concepto público como hijo natural suyo, y menos que los individuos de la familia del Monarca en su caso así lo estimaran, pues ni las mismas manifestaciones atribuidas á D.ª Isabel II con relación á determinados actos aislados, significan jurídicamente lo que el demandante pretende, ni se podría por razón de ellas, aun suponiendo su exactitud y autenticidad, imponer á familia alguna, aunque fuese particular, el reconocimiento de estado, fundado en hechos aislados y baladíes de uno de sus individuos, y mucho menos tratándose de la familia real española, por las consideraciones antes expuestas.

Considerando en resumen que solo habría podido prosperar en todo caso, en extensión más ó menos reducida, la acción ejercitada por D. Alfonso XII, sino aún siéndolo, que este monarca había manifestado claramente su propósito de que por tal se le tuviera; y no hay en actos la indicación más remota de semejante propósito, que hubiera tenido que revelarse en actos más serenos y notorios que en los comunes y ordinarios, atendida la ilustre progenie que se atribuye al actor; pues respecto de la prueba documental no existe carta alguna de las atribuidas á aquél en que se exprese directa ni indirectamente ni por modo expreso ó tácito semejante intención; y las otras de terceras personas invocadas por el demandante, aunque se estimaran auténticas, aparte de que por su índole nunca podrían comprometer la voluntad de intención del supuesto padre en este respecto, tampoco son demostrativas de este esencial extremo; porque en cuanto á la prueba testimonial, toda ella se encamina, principalmente, á justificar la existencia de reclamaciones, cuyo fundamento en este juicio es donde debiera haberse demostrado sin que por el conjunto de las declaraciones de los testigos examinados pueda inferirse ni siquiera el concepto que á la gran mayoría de ello mereciera la filiación de D. Alfonso Sanz, ni tampoco la certeza de las relaciones de las que hubiera podido originarse tal filiación y mucho menos los propósitos de D. Alfonso XII respecto del actor, porque la crítica arbitraria que se hace de las posiciones contestadas por los individuos de la familia Real no desvirtúan en lo más mínimo su resultado, justificante en absoluto de que nunca pasó por su mente el reconocer que el demandante fuese hijo de aquel Monarca; y porque lo consignado en la escritura de 1836, así como las gestiones que procedieron á la presente demanda se explica natural y racionalmente en el sentido antes expuesto, sin que aquella escriturara sea otra cosa que la ratificación de la venta de las cartas, realizada con anterioridad por

la representación de doña Elena S z, cuyo sentido, alcance y valor, son completamente desconocidos, y sobre el que no cabe, por lo tanto, discurrir sin temeridad notoria;

Considerando que, esto sentado, es ocioso ocuparse de las demás pretensiones alegadas por el demandante y excepciones expuestas por la representación de la familia real, acogidas por el ministerio fiscal, careciendo, según queda demostrado, de fundamento y justificación la acción ejercitada en su parte más esencial, de la que necesariamente se derivan dichas pretensiones, que caen, consiguientemente, por su base:

Considerando que para los efectos de la imposición de costas a la parte actora, hay que apreciar anterioridad, deducida fundamentalmente de la absoluta falta de justificación en su acción; y además en relación con ésta, del hecho de haberla ejercido después que su madre doña Elena obtuvo para ella y sus hijos las ventajas materiales que reportó en virtud de escritura de 24 de Marzo de 1887, con la promesa de renunciar a posteriores reclamaciones, promesa que debe ser tanto más tenida en cuenta a los expresados efectos cuanto que aquélla se otorgó sobre la base y supuesto de que se hacía entrega de todas las cartas, ya que así siquiera se ha pretendido la nulidad de dicha escritura, y atendida la solidaridad moral creada por la misma entre la madre y sus hijos: Fallamos: que debemos absolver y absolvemos a D. Luis Moreno Gil de Borja, marqués de Borja, en la representación que ha ostentado en estos autos, de la demanda interpuesta por D. Alfonso Sanz y Martínez de Arizala, a quien condenamos al pago de las costas.

## EL VIAJE DE FALLIERES

Fecha de la partida.—La comitiva Presidencial.—Estancia en Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia.

Fué dado a conocer oficialmente en París el programa definitivo del viaje de Mr. Fallières a los países del Norte de Europa.

El Presidente embarcará el sábado, 18 de Julio, en el puerto de Dunkerque, a bordo del acorazado «Verité», que navegará escoltado por una división naval, al mando del almirante Boné.

Acompañarán a Mr. Fallières el ministro de Negocios Extranjeros, Mr. Pichon; el secretario general de la Presidencia, Mr. Lannes; el director del Protocolo, Mr. Mollard; el jefe de la secretaría, Mr. Daste; el secretario particular, monsieur Marene; el coronel Griave, dos oficiales y el capitán de navío Kerantrean.

Llegará Mr. Fallières a Copenhague el día 20, y al desembarcar será recibido por el Soberano y toda la familia Real. Aquella misma noche habrá un banquete de gala en Palacio.

El 21 el Presidente obsequiará al Rey con un almuerzo en la legación francesa. Por la tarde habrá banquete en el ministerio de Negocios Extranjeros, y por la noche *soirée* en el Palacio Real.

Durante su estancia en Dinamarca, Mr. Fallières visitará el famoso Museo de Pinturas de Copenhague, el Thorevalsen y las tumbas Reales de Roskilde.

El día 22, después de una excursión a Hillerød, un paseo por el Parque de Frierikstog y un almuerzo en el *chateau*, se embarcará el presidente para Stocckholm, adonde llegará el día 24.

Durante su estancia en Suecia, Mr. Fallières saludará a la Reina madre en el palacio de Rigsdal, visitará el panteón regio de Ridarholme, y atravesará, acompañado por los soberanos, el lago Modjar, donde se celebrará una fiesta magnífica. Monsieur Fallières y los Reyes almorzarán en el *chateau* de Diouthngon.

En la tarde del 26 se embarcará monsieur Fallières, para celebrar en el Báltico una entrevista con el Zar, y el 31 por la tarde también llegará a Cristianía, donde será por la noche agasajado con un banquete de gala en el Palacio Real. Visitará la capital del Reino de Noruega y los alrededores de la población; hará con los Soberanos una excursión a la montaña; almorzarán, una vez terminada la expedición, en un pabellón construido *ad hoc*, y se embarcará en Cristianía el 2 de Agosto, por la tarde, para llegar a Dunkerque el 5, y en el mismo día a París.

## El compositor Rimsky-Korsakow

Una gran figura del arte musical moderno acaba de desaparecer.

Anuncian en efecto, de San Petersburgo la muerte del gran compositor ruso Rimsky-Korsakow.

Había nacido el 6 de Marzo de 1844 en Tekwin, pequeña ciudad del gobierno de Novgorod.

A los siete años tocaba el piano maravillosamente, y a los nueve daba comienzo los estudios de composición.

Destinado por su familia a otra carrera, ingresó a los diez y ocho años en la Ma-

rina rusa; pero no tardó en abandonar su puesto a bordo de los buques de guerra, para consagrarse por entero al cultivo del divino arte, bajo la dirección de B. I. Kirew. En brevísimo tiempo conquistó Rimsky-Korsakow una bien cimentada fama de compositor inspirado. Sus primeras obras fueron una *sinfonía*, el poema sinfónico «Sakko», la «Fantasía servia», para orquesta, y la *sinfonía* «Antar».

En 1871 era nombrado profesor de Instrumentación del Conservatorio de San Petersburgo; en 1883, director adjunto de la Capilla Imperial, y en 1886, director de los conciertos sinfónicos, por él creados unos años antes.

Las óperas de Rimsky-Korsakow que mayor celebridad le dieron, son «Noche de Mayo», «Snegurotchka», «Noche de Navidad», «Sakko», «La prometida del Zar», «Servilia» y «Kites»; esta última estrenada en 1905. Todas estas óperas tienen por asunto leyendas tomadas del riquísimo «Folk-lore» ruso.

Como maestro, ha ejercido Rimsky-Korsakow una influencia extraordinaria sobre algunos de sus discípulos, hoy ya célebres, cual Glazunof, Liadof, Wihtol, Areasky, Gretchanikoff y Lherepine.

## Notas culinarias

Lomos fríos

Un lomo bien limpio se pone en una olla con media botella de aceite, una botella de vino Jerez, medio cuartillo de vinagre de yema, dos docenas de cebollas, dos cabezas de ajo, sal, pimiento, tomillo, laurel y orégano. Así se deja por espacio de dos días; al tercero se pone a hervir cuando se ha consumido un poco el caldo, se aparta, se cuele, y se vuelve a poner a hervir el lomo en el caldo colado agregándole medio bote de mostaza.

Al colar el caldo se tendrá cuidado de apartar un pocillo, al que se le agregarán tres yemas de huevo cocidas y molidas, y un poco de vino Jerez, con lo que se sazonará el lomo.

Se pone en un platón con la salsa colada.

## GALICIA

Ha sido aprobado por la dirección general de Obras públicas, el proyecto de una torre para la baliza luminosa del bajo de los Mesos, en la ría de Arosa.

El Gran Hotel construido por el señor Montero Ríos en los Placeres, uno de los puntos más pintorescos de la ría de Pontevedra, ha sido arrendado por cuatro años a D. Elías Sánchez del Café de la Paz, de Madrid.

De la cárcel de Sarria se han fugado dos presos, están sujetos a sumaria por el delito de robo a un vecino de la parroquia de Veral, que regresó de América días pasados.

El 29 del corriente tendrá lugar la subasta de una nueva casa Consistorial en la Estrada, bajo el tipo de 151.000 ptas.

## SANTIAGO

Don Antonio Golpe González, cura párroco de Céticos, en Frades, se ha dirigido al gobernador civil rogándole que se recluya en un manicomio al demente Ramón Fojo, el cual intentó prender fuego al altar de aquella iglesia y atentó contra la vida de sus familiares.

Invitado por el Sr. Presidente del Congreso de la Asociación para el Progreso de las Ciencias que se celebrará en Zaragoza del 18 al 25 de Octubre próximo el distinguido catedrático de esta Universidad D. Juan Barcia Caballero, tomará parte activa en el mismo para lo cual envió ya el tema de su trabajo. Este versará acerca de este interesante asunto: «Importancia del trabajo en la terapéutica de la locura».

Es además este punto de grandísima oportunidad porque el manicomio de Zaragoza fué el primero de Europa, y aun del mundo, en que se puso en práctica el trabajo de aquellos enfermos.

Nos felicitamos de que la Universidad Compostelana esté tan dignamente representada en el futuro Congreso.

Se celebró hoy en San Francisco un solemne acto fúnebre en sufragio del alma del que fué distinguido convecino nuestro D. Joaquín Otero Mariño (q. D. h.) fallecido hace hoy un año.

Muchas personas asistieron a este acto evitiéndose así como perdura el recuerdo de las virtudes que adornaban el finado y las numerosas simpatías de que disfrutaban sus hijos a quienes reiteramos nuestro pésame.

La Comisión mixta de reclutamiento acordó reunirse los días 8, 17 y 30 del corriente para resolver las incidencias de quintas pendientes.

## LA AUDIENCIA EN SANTIAGO

### Monederos falsos

Cuando esta mañana llegamos a la sala de audiencia hemos notado que la concurrencia era muu mayor que de ordinario. Iba a verse en juicio por jurados la causa instruida por expedición de moneda falsa instruida en el juzgado de Santiago contra Juan Raís Fernández y Matías Martínez éstos dos de Ribadavia, causa que despierta gran interés en el inmediato Ayuntamiento y aun en esta ciudad.

Seguramente que nuestros lectores recordarán el hecho de autos con pocas palabras que nosotros escribimos pues en estas columnas hemos relatado, cuando el delito se cometió, como éste había sido descubierto.

El 21 de Enero del año último los agentes municipales detuvieron, por sospechosos, a Manuel Fernández y Matías Martínez.

Conducidos a la oficina del jefe de municipales allí les registraron encontrándoles, al primero 117 pesetas en monedas de plata falsas y al segundo 67 también ilegítimas.

Interrogados entonces declararon que adquirieran la moneda a un tal Juan que vivía en Conjo y que por ellas entregaban 50 y 25 pesetas respectivamente.

Como los antecedentes de Juan Ruiz no eran de lo más favorable fué detenido éste y su esposa y al ser conducidos a la oficina los dos les reconocieron formándose entonces el atestado que es el que inicia la causa.

En casa del Ruiz se practicaron reconocimientos que no dieron resultado a los fines que se perseguían.

Este es el hecho de autos.

En posteriores declaraciones los procesados que al principio acusaron al Ruiz se desdijeron aduciendo que si en un principio le acusaron fué por amenazas de los agentes y este fué el sistema de defensa que esgrimieron hoy en el acto de la vista.

El Ruiz, no hay para que decirlo, negó todo lo que podía serle adverso insistiendo en que no sólo no vendió las monedas falsas sino que ni siquiera conoció a los procesados hasta tanto no fueron a la cárcel.

La prueba de cargo examinada durante la mañana fué concluyente y contraria a los procesados especialmente para Manuel Fernández y Matías Martínez.

Declararon los cabos de la guardia municipal señores Maroff y Garcés, el cabo de la guardia civil y un número que en Casal prendieron a un compadre del Ruiz llamado José Vázquez y a un compañero de éste llamado Nadal a quienes encontraron 1.120 pesetas también en monedas falsas y los cuales están en rebeldía.

El Fiscal Sr. Hernández estuvo hábilísimo en el examen de los testigos pero extraordinariamente hábil al interrogar a los procesados.

Los defensores señores Mosquera Pimentel y Moar también realizaron el examen de los procesados y de la prueba testifical con gran habilidad, tratando de contrarrestar los efectos conseguidos por el señor Fiscal.

A la hora en que escribimos estas líneas continúa la vista.

Magnífico sobre toda ponderación estuvo el Rosario de ayer, llamado vulgarmente del Carmen de Abajo.

Una verdadera multitud formando dos larguísima filas acompañó a la devota imagen y al Sr. D. Bernardo Maiz, que era el funcionista y como tal invitaba a la fiesta.

A las doce en punto dió principio la misa solemne que ofició D. Pedro Iribarnegaray, en la que predicó el R. P. Garnica de la Compañía de Jesús.

Por la tarde volvió la Virgen a su camarera, acompañándole los cofrades con hacinas encendidas y la música del Hospicio que con la imagen ecuestre de Santiago Apóstol y la de la Sagrada Familia había asistido también a la procesión de la mañana.

Todos estaban contestes en que el Rosario fué de lo mejor que se acuerda en la cofradía; y tanto el señor Juez municipal D. Bernardo Maiz, como su distinguida familia pueden estar satisfechos del merecido testimonio de aprecio que ayer recibieron de sus convecinos.

La cera reunida fueron 27 arrobas.

Se publicó la convocatoria para proveer doce plazas de ayudantes cuartos del servicio agrónómico.

El plazo para la presentación de instancias terminará el 10 de Octubre y los ejercicios comenzarán el 15 del mismo mes.

Se ha dispuesto que los catedráticos excedentes, por supresión ó reform, tienen derecho a seguir figurando en el escalón y asumiendo en número y categoría en el mismo, como si siguieran prestando servicio en activo.

Mientras no reingresen en el servicio activo seguirán disfrutando el sueldo de

excedentes, con arreglo al tipo que sirvió de base para su declaración de excedencias.

En Noya ha sido detenido Ramón Romero Mariño por haber lesionado en la frente a José Nieto Rial.

En «El Liberal» de Madrid de 30 de Junio último, núm. 10.474, copiando a su vez de «El Mundo» del día 29 del propio mes de Junio, se dice haciendo referencia a un acto inmoral realizado en esta ciudad recientemente, que el protagonista, hoy ausente, era miembro de la Adoración Nocturna. Esta aseveración es una invención absolutamente falsa, pues nunca perteneció a la Asociación ni como adorador activo, ni como honorario.

Ha sido nombrado desde el día 1.º del actual, Director de la Compañía «The San Finx Tin Minis Limited» de Londres, el Sr. D. William Evans Evans, quien al mismo tiempo continúa desempeñando el cargo de Gerente de dicha entidad en Noya y Silleda.

El Rector de la Universidad de Zaragoza, ha nombrado maestra en propiedad de la Escuela pública incompleta de Ojuel, en la provincia de Soria, con el sueldo de 500 pesetas anuales, y emolumentos, a doña Feliciano Arévalo Bernardo, que regenta la de Fraume, en Lousame.

D. José Joaquín Vázquez López, ha cesado en el empleo de maestros en propiedad de la Escuela pública completa de Niños de San de afuera, en el Ayuntamiento de Santiago.

Hasta el 31 de Octubre próximo está prohibida la pesca y venta de centolla.

Se ruega a la persona que haya encontrado una medalla de oro con la Imagen de la Concepción se sirva entregarla en esta redacción donde se le gratificará. La medalla tiene grabadas al dorso las iniciales T. B. y la fecha 16 Abril 1903.

## Exposición de Santiago

Con este título publican los periódicos todos de Madrid, así los de gran circulación como los de pequeña tirada, reseñas de la reunión celebrada por los periodistas gallegos y a que convocó el ilustre santigués Alfredo Vicenti para cooperar al mayor éxito del futuro certamen.

De uno de ellos, a saber, reproducimos la reseña de la reunión:

El año próximo, jubileo plenísimo del apóstol Santiago, se celebrará en la histórica ciudad de este nombre, durante los meses de Agosto y Septiembre, una Exposición general de productos regionales, a cuyo expiendor contribuirán cuantas colonias gallegas desarrollan las poderosas energías de su talento y laboriosidad en las demás provincias españolas y en el mundo entero.

Para organizar dicha Exposición, de la que formará parte, con los frutos de la industria y del suelo, una sección de arte contemporáneo y retrospectivo, donde propios y extraños podrán admirar los riquísimos tesoros que la ciudad compostelana aportó a la celebración del centenario de descubrimiento de América existe en Madrid una Comisión encargada de secundar los trabajos de la Junta matriz que reside en Santiago.

El ilustre periodista D. Alfredo Vicenti, director de nuestro querido colega *El Liberal*, presidente de la Subcomisión a cuyo cargo corren la preparación de la Exposición artística y los trabajos de propaganda, congregó anoche en la Asociación de la Prensa a los mas distinguidos individuos de la colonia gallega residente en Madrid, escritores, artistas y periodistas, con objeto de recabar su concurso para tan simpático é importante empeño, honra de Galicia y de España.

Al llamamiento de Sr. Vicenti, generoso procurador de su hermosa tierra, acudieron, entre otros muchos cuyos nombres escapan a nuestra memoria, los señores Rodríguez Carracido, Balsa de la Vega, Trujillo, Catarineu, Freire, Sanchez Marroquín, Lois, Myron, Lugán, Valcarlos, Pérez Malo, Aguiñera y Arjuna, Garrido, Cantrot, Martínez de la Riva, Soriano, Padín, García Martí, Cantin, Vidal, Ribalta, Senra, Villar Granjel, Pardo, Salinas y Manuel Angel, y enviaron su incondicional adhesión Augusto Barcia, Candara, Julio Camba, Enrique Amado, Carlos Miranda y varios más.

El Sr. Vicenti expuso con su habitual elocuencia y perfecto conocimiento de la región gallega al objeto la reunión y la excepcional importancia de la Exposición que se proyecta, encareciendo la conveniencia de que todos los congregados expusieran públicamente cuantas iniciativas les sugiriese su amor a Galicia, cuyo renacimiento industrial y agrícola, poderosa intelectualidad y gloriosos títulos históricos importan a toda España a destacar a la admiración universal en el concurso que se celebrará el año próximo.

A esta invitación respondieron todos los reunidos, ofreciendo su incondicional adhesión al Sr. Vicenti, y singularmente

aportaron originales proyectos los señores Rodríguez Carracido, Trujillo, Balsa de la Vega, Salinas, Villar Granjel, Gadea, Senra, Ribalta, Pardo, Omedo, Vidal y Manuel Angel.

El Sr. Rodríguez Carracido, sabio profesor, presidente de la Sección de Ciencias exactas y físico-químicas del Ateneo, ofreció abrir en este gran Centro de cultura una información pública acerca de la riqueza española, consagrando especial atención a cuanto afecta a Galicia, con objeto de estimular el concurso de las poderosas industrias nacientes en esta región y vulgarizar el conocimiento de su importancia escepcional.

Además, un grupo de ateneístas gallegos organizará una serie de conferencias artísti as para dar a conocer, con auxilio del aparato de proyecciones, la riqueza monumental y la belleza incomparable de los paisajes de la hermosa cuanto injustamente preterida región española, de cuyo renacimiento y prosperidad se comprometieron con verdadero entusiasmo a ser voceros todos los congregados ayer por Alfredo Vicenti, el gran maestro del periodismo español.

El Comité Ejecutivo de la Exposición dirigió al Sr. Vicenti el siguiente telegrama:

«Comité ejecutivo Exposición», cumpliendo halagüeños deberes, ofrece testimonio íntima gratitud por sus felices y laudables iniciativas y expresivo saludo a los periodistas gallegos por su patriótico entusiasmo y valiosísimo concurso.

Pais Lapido.

## Certamen de la Liga de Amigos

DE SANTIAGO

Se han recibido los documentos siguientes:

Sección 1.ª

Lema: «Gloria conquistaron». Camiño d'o Medullo cuyo lema es: «... o Monte Medullo, aquel sagrado D'a nosa independencia cobizosa»

Lamas Carbajal.

Pequeno poema, a Malla, cuyo lema es «Santo traballo».

Sección 2.ª

Lema: «Doceite omnes gentes».

El Secretario

MÁXIMO DE LA RIVA.

El pueblo de la Estrada que representaba en Cortes el Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha demostrado su agradecimiento al ilustre prócer por los favores que del ha recibido entre ellos la erección de la iglesia cuya construcción se halla a su término, celebrando en el día 4 solemnes funerales por su eterno descanso.

A ellos asistieron numerosas personas entre ellas el Marqués de Riestra.

## Libros y revistas

«Los horrores de Filipinas. Las últimas obras de Salgari publicadas por la «La no vela de Ahora», versan sobre temas españoles tomados de los sangrientos episodios de nuestro desastre colonial, circunstancia que siempre ha despertado en nuestro público, la galana fantasía de este notabilísimo escritor. La especialidad de sus narraciones son las empresas guerreras, y en ellas la nota épica vibra con geniales modulaciones generalmente mezcladas con los suaves acentos de alguna endecha de amor. En «Los horrores de Filipinas», se armonizan bellamente lo trágico y lo placentero, simbolizado en los furios separatistas y en la pasión desventurada de Than-Kiu.

Número 30 céntos. Mes 1'25. Año 15 pesetas.

La casa del Sr. Núñez Samper, acaba de publicar una obra curiosísima titulada «Los Duenos del Lenguaje» que el sabio filólogo D. Eduardo Benot dejó inédita a su fallecimiento.

Es el serio análisis de indócilos vocablos que juegan sin cesar y bullen y saltan en el mecanismo de un idioma, de esas pequeñas cosas que no son precisamente la gala de las oraciones, sino la trabazón la trama purísima que une las locuciones.

Labor notable, que todo el mundo leerá con agrado y que se recomienda por sí mismo—Véndese al precio de 5 pesetas en todas las librerías.

## Sociedad Anónima «Minas del Sar»

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a los Sres. Accionistas de esta Sociedad a junta general extraordinaria para el día 29 del actual a las 12 de su mañana en el domicilio social de la misma, Preguntorio 35, con objeto de tratar de la liquidación de la Sociedad y adjudicación de su haber en pago de créditos.

Se previene la necesidad de depositar en la Caja de la Sociedad las acciones ó resguardos que acredite su posesión, 48 horas antes de la señalada para su celebración según el artículo 18 de sus estatutos.

Santiago a 4 de Julio de 1903.

El presidente del Consejo de Administración.—Antonio Sierra.

Resulta V. engañado si gasta más de 3 reales en un preparado dentrífico, si este es igual ó superior a sus similares de mayo



# EL PARAISO-SANTIAGO MARTINEZ Grandes almacenes de Ultramarinos

## 36, PREGUNTOIRO 36---SANTIAGO

¿Por qué prefiere el público esta casa? Porque tiene un surtido abundantísimo, los son los artículos mejores y más baratos. Almacén de harinas de fuerza y finas de Castilla á precios sin competencia Depósito de las acreditadísimas cervezas de la Bohemia. Ventas el por mayor y sin derechos de consumos para fuera de la población. Conservas variadas de carnes, pescados y frutas; vinos generosos, Champagne de varias marcas y de la acreditada Binet Fils y Compañía.



### VINO DE PEPTONA ORTEGA

Premiado con Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid el año 1898.

Da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo y facilita la digestión. ES TAN AGRADABLE como el mejor postre. Los convalecientes se reponen prontamente tomando el VINO DE PEPTONA, que alimenta, preparándose para recibir la alimentación ordinaria. LAS EMBARAZADAS DEBEN tomarlo por exceso de trabajo necesitan aumentar la nutrición con el VINO DE PEPTONA. LAS EMBARAZADAS DEBEN emplearlo todo el tiempo que dure el embarazo, para que su naturaleza no se destruya. Contiene los vómitos y de consiguiente aumenta la nutrición. Las SENORAS que dan de mamar á sus hijos deben usarlo constantemente para que aumente la secreción de la leche, y siendo ésta más nutritiva, los niños se crían más sanos y robustos. Los niños, en los primeros años deben tomar el VINO DE PEPTONA. LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, más la reconstituyente del hierro. Laboratorio: Farmacia de Ortega, León, 12, Madrid. Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.

### PIO S. CARRASCO

VILLAGARCIA Y CARRIL

Agencia de Aduanas. Despacho de buques, fletame Seguros Marítimos, terrestres y contra incendios.

Consignatario de varias Líneas de Vapores, con especialidad la República Argentina, Cuba, Brasil, México, Chile y Nueva York para donde facilita pasajes á precios reducidos.

Unico importador en España de la cerveza alemana marca, CARRASCO.

«Depósito de botellas vacías para gaseosas de 10 y 12 onzas, á precios económicos».

Telegramas, CARRASCO

VAPORES TRASATLANTICOS

### Pinillos Izquierdo y C.ª (S. en C.)

DE CADIZ

SALIDAS FIJAS MENSUALES

LÍNEA BRASIL-PLATA

El 7 de Julio, saldrá para Santos, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el vapor

CADIZ

Admite pasajeros y carga para dichos destinos.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

Saldrá el mismo día el vapor

PIO IX

para Islas Canarias, Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Veracruz y Tampico, admitirá también pasajeros y carga para estos puntos.

Combinados con el «M. M. Pinillos»

A los pasajeros de todas clases se les dará un trato esmeradísimo aparte de alimentación sana y abundante, con pan fresco y vino en todas las comidas. Alumbrado eléctrico en todos los departamentos. Camarotes especiales de lujo. Salas de baños y salones, fumadores en primera y segunda. Asistencia médica gratuita, ventilación ó higiene y desinfección en cámaras, camarotes y sollados. Enfermerías.

Travesías rápidas

Precios de pasaje y carga, los corrientes. Para más informes dirigirse á su consignatario.

Andrés Domínguez Orense, VILLAGARCIA-CARRIL

### MalaReal Inagles

VAPORES CORREOS

Viaje rápido en quince días

Para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá del puerto de Vigo el 17 de Noviembre de 1908 el vapor correo

AMAZON

de 7.500 toneladas

Para los mismos puertos saldrá de Vigo el 24 de Noviembre de 1908 el vapor correo

THAMES

de 5.700 toneladas

Para la Habana, Veracruz y Tampico saldrá de Vigo el 25 de Noviembre el vapor correo, SEVERN

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Llevar cocineros y camareros españoles.

A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Las literas con sus mesas y asientos correspondientes.

Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa.

Los pasajeros desprime 3.ª y segunda clase, pueden disfrutar de suculenta comida, lujosos mis os camarotes.

Tarjetas al minuto, precios económicos

### La Dulce Alianza

Confitería, Pastelería, Chocolates

Viuda de José M. Blanca

CASA FUNDADA EN 1843

Nada tan propio para llevar de viaje, como el paquetito BLANCA que desde hoy pone á la venta esta casa, es práctico para el viajero, elegante, para hacer un regalo, y cómodo por su tamaño (tiene 15 centímetros de largo, 10 de ancho y 4 de alto) y contiene una botella Jerez FAVORITO otra Cognac OXIGENADO, yemas y una pastilla chocolate con leche condensada MILKA (Suchard Suiza) precio 3 pesetas.

### Productos veterinarios



Hippophil. Gran cicatrizante, sin rival para enfermedades de la piel.

Mixtura Flok. Resolutivo de primera, cura esparavanes, agriones tumores duros, etc.

Ungüento Flok. Fundante y resolutivo poderoso que no deja señales.

Anticólico Flok. Cura en pocos minutos los cólicos más violentos.

Ungüento Neiman. Excelente contra las grietas de los cascos (cuartos).

Mostaza veterinaria especial

Depósito y referencias

FARMACIA R. BESCANSA

Total 11.—SANTIAGO

### BIBLIOTECA "PATRIA,"

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silveira, etc.

Los tomos que publica contiene preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.

» Conde de Bernar.

» Conde de Camilleiros.

Ilmo. » Barón de Vilagayá.

Excmo. » D. Joaquín S. de Yca.

BRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACION

Remedios Pelayo.—José Zuloaga

Alfonso Pérez Novas.—Conde de las Herrerías

Ángel Guerra, etc., etc.

Precios UNA PESETA

Pídanse en todas las librerías

### Esquelas de donación

Se reciben en las oficinas de este periódico hasta las cinco de la tarde.

Los precios de las esquelas son según su tamaño.

### NORD-DEUTSCHE LLOYD

Compañía de Vapores correos del Lloyd Nort-aleman LINEA RAPIDA

El 1.º de Agosto saldrá de Villagarcía y Vigo para Buenos Aires el vapor GÖTHA. Para más informes dirigirse al consignatario en Villagarcía Sr. D. Luis García Revoredo Isla, Marina, núm. 1. En Vigo: Elduayen núm. 2. Sub-Agente en Santiago, D. Manuel Fraull Paredes, Trás del Pilar, 7 y D. MANUEL MENDEZ, calle de Altamira núm. 2 (sobre las escaleras de Plaza de Abastos). Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para los puertos de LA PLATA, sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires. Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clases y con espaciosas cámaras, en no también para los de 3.ª teniendo dos comedias, emanales á la callega y se vidos por cocineros y camareros también gallegos.

### Hamburg-Améika Linea

SERVICIO QUINCENAL DIRECTO PARA LA HABANA Y MEXICO

Los días 20 de cada mes salen los magníficos vapores de dos hélices KRONPRINZESIN CECILIE Y KFUERST BISMARCK

que hacen el viaje á la Habana en nueve ó diez días. Los días 5 de cada mes salen los vapores

Allemania Albingia

ue hacen el viaje á la Habana en once días. Precios en primera desde 520 pesetas. Precios en segunda (vapores del día 20): desde 440 pesetas. Precios en tercera 290 pesetas para la Habana y 235 para Veracruz (vapores del 5), 230 pesetas Habana. 255 Veracruz (vapores del 20). En los precios de tercera está comprendido el impuesto de transporte. Rebaja de precios por ferrocarril para los pueblos del interior de México.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

UN VAPOR MENSUAL DIRIGIRSE PARA INFORMES

A D. Eduardo del Río.—La Coruña

### CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de vapores correos del Brasil y Rio de la Plata

LÍNEA DE LA PLATA Directamente para y Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el día 15 de Julio de 1908 el Magnífico vapor de 3.009 toneladas «AMIRAL RIGAUT»

Para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 9 de Julio el nuevo y magnífico vapor «ALMIRAL FOURICHON»

### Ibarra y C.ª

Salidas dos veces á la semana para todo el litoral de España. LINEA DE VAPORES DE ARROTÉGUI

por vapores trasatlánticos españoles El 8 de Julio saldrá de Vigo para Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos el vapor de 3.000 toneladas «CASTAÑO»

### COMPANIA TRASATLANTICA FRANCESA

Línea directa entre Vigo, Nueva York y California El 8 de Julio saldrá DIRECTAMENTE de Vigo para Nueva York, el magnífico vapor «CALIFORNIE»

Admite carga y pasajeros de 3.ª clase para Nueva York, y sólo pasajeros de 3.ª para Los Angeles, Sacramento, San Francisco y San Diego de California, e itándose así molestias y costos extraordinarios. Precios e o. misionos y trato esmera lísimo, como lo acredita la justa fama de esta importante Compañía.

Para más informes, dirigirse á los Consignatarios ANTONIO CONDE, HIJOS.

### ANTONIO CONDE, HIJOS

MARIN FABRICA DE FUNDICION TALLERES MECANICOS SERRERIA